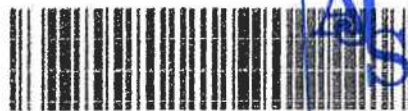




Factura: 003-003-000019352

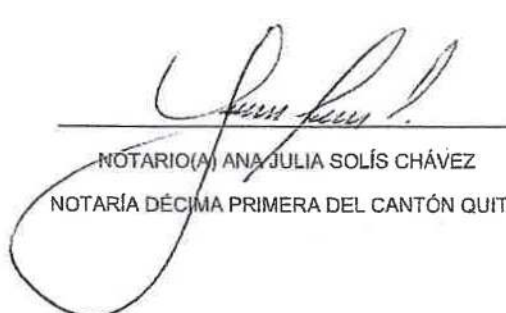


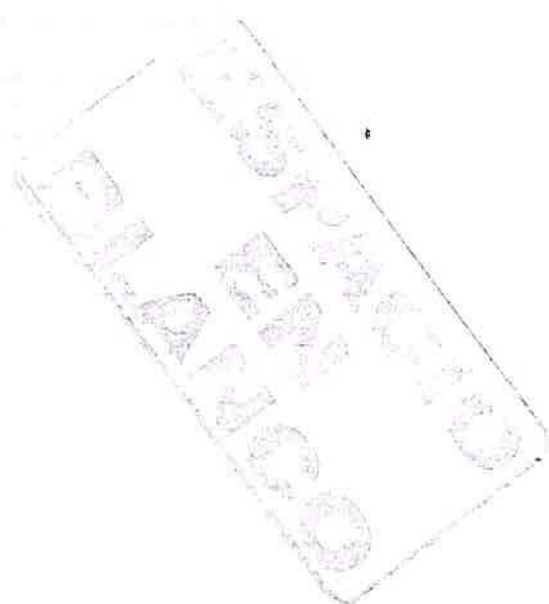
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO, ECUADOR

20161701011P02347

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P02347						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2016, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JOSE RAFAEL ROSALES KURI, COMPARECE COMO APODERADO DE K.R. Y K. CAFFETO LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



41032
1 ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P02347
2
3
4
5
6
7

8 DECLARACIÓN JURAMENTADA

9
10 OTORGADA POR
11

12
13 JOSE RAFAEL ROSALES KURI,
14 APODERADO DE K.R. Y K. CAFFETO LTDA.
15

16 CUANTIA: INDETERMINADA
17

18
19 DI 2 COPIAS
20
21

22
23 r.h.
24
25
26

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
28 República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de junio del

1 dos mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
2 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,
3 comparece el señor JOSE RAFAEL ROSALES KURI, en
4 calidad de apoderado de K.R. Y K. CAFFETO LTDA.,
5 conforme los documentos que se adjuntan como
6 habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayor de edad, casado, empleado privado,
8 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar
9 y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
11 autorización se ha procedido a verificar la información en el
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
13 Civil; el mismo que junto con la papeleta de votación
14 debidamente certificados, me solicita se agregue al
15 presente instrumento como habilitante, bien instruido por
16 mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
17 escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, y
18 de la obligación que tiene de decir la verdad con
19 exactitud bajo la gravedad de las penas de perjurio,
20 bajo juramento declara lo siguiente "Yo, JOSE RAFAEL
21 ROSALES KURI en calidad de apoderado de K.R. Y K.
22 CAFFETO LTDA., declaro que la referida compañía existe
23 legalmente en la actualidad conforme las leyes de su país de
24 origen. Es cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.".
25 HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA
26 que junto con los documentos anexos y habilitantes
27 que se incorporan, queda elevada a escritura pública
28 con todo el valor legal y que, el compareciente acepta



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la
2 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
3 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
4 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo
5 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
6 esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11 JOSE RAFAEL ROSALES KURI

12 C.C.: 170386280-3

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

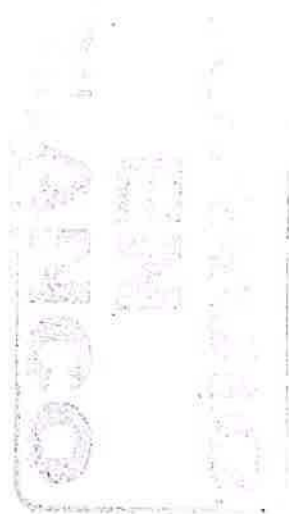
24

25

26

27


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 16:42:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1205021



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES KURI JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1960-08-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CAROLINA PONCE CALDERON

170386280-3




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES FRANCISCO MARCELO

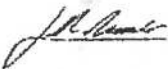
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

V4333V4242

000756270

ROSALES KURI JOSE RAFAEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
021 - 0264
1703862803

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IN AQUITO
PARRÓQUIA
1
4
ZONA

16 JUN 2016

16 JUN 2016

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es Igual al documento presentado ante mi
en 1 foja(s) útiles. Quito, a 16 JUN 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



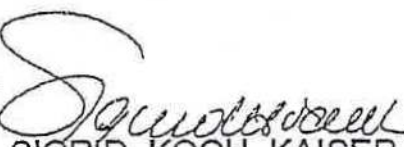
PODER

K.R. Y K. CAFFETO LTDA, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio principal en San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales y Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.



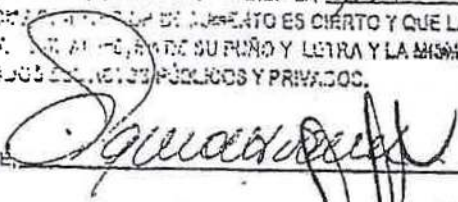
El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en San Juan de Pasto, a los once (11) días de mes de junio de dos mil diez (2010).


SIGRID KOCH KAISER
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PRIMERA DE PASTO
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
Y FECHA DE EJECUCIÓN
11 JUN 2010

EN PASTO,
COMPARECÍO Sigrid Brigitte Koch Kaiser
ANTE LA NOTARÍA PRIMERA DE PASTO, A QUIEN IDENTIFIQUÉ
CON C.C. No. 30.723.485 Y RESIDE EN Pasto
Y MANIFESTÓ QUE EL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ES CIERTO Y QUE LA
FIRMA QUE APARECE EN EL INSTRUMENTO ES SU PROPIA Y LA MISMA
QUE USA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

COMPARECIENTE: 

DRA. MARCEL MARTINEZ





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

NOTARIATARIA
DÉCIMACIMA
PRIMERAVERA
QUITO - ECUADOR

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

El: 6/24/2010 9:09:40 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKGY99408070
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SIGRID BRIGITTE KOCH KAISER
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10624850379325063

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en DOS fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 14 JUL 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por K.R. YK. CAFFETO LTDA., a favor de CORRAL & ROSALES Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Rafael Rosales y Xavier Rosales, en Quito, a catorce de julio de dos mil diez.- **EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-**

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito a, catorce de julio de dos mil diez.-

r.s.

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL COMPULSA** de la **COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, constante en **2** fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día **16 JUN 2016**



[Signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en **3** fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **01 MAR 2017**

[Signature]
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL COMPULSA** de la **COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, constante en **3** fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día **2 JUL 2015**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Declaración Juramentada otorgada por el señor José Rafael Rosales Kuri, Apoderado de K.R. Y K. CAFFETO LTDA., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

[Handwritten signature of Dra. Ana Julia Solís Chávez]

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DECIMA PRIMERA
NOTARÍA DECIMA PRIMERA

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

28 FEB 2012

213 copias



ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 28 de febrero de 2012

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos a la compañía K.R. y K. CAFFETO LTDA., y se me otorguen tres copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Victoria Beltrán
Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICA

NOMBRE: K.R. Y K. CAFFETO LTDA
DOMICILIO: PASTO NARIÑO
DIRECCION COMERCIAL : --CENTRO COMERCIAL SEBASTIAN No. 25-62
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: --CENTRO COMERCIAL SEBASTIAN No. 25-62
CIUDAD: PASTO
MATRICULA MERCANTIL NRO. 73039-3 FECHA MATRICULA : 04 DE JUNIO DE 2001
DIRECCION ELECTRONICA : krkcaffetopasto@hotmail.com

NIT : 814003824-9

CERTIFICA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2523 DEL 31 DE MAYO DE 2001 NOTARIA CUARTA DE PASTO, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE JUNIO DE 2001 BAJO EL NRO. 9495 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA K.R. Y K. CAFFETO LTDA

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 7187	19/12/2003	NOTARIA CUARTA DE PASTO	23/12/2003	1375	IX
E.P. 1940	07/05/2009	NOTARIA CUARTA DE PASTO	11/05/2009	5889	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE MAYO DEL AÑO 2021

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑIA TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA PRODUCCIÓN ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, VENTA COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESPECIALIZADOS, PARA HELADERÍA, PASTELERÍA, CAFETERÍA, GALLETERÍA, PANADERÍA, CONFITERÍA, REPOSTERÍA, CONSERVAS, ETC. Y DE LICORES. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES, CELEBRAR CONTRATOS CON CUALQUIER CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE ORDEN PRIVADO O PUBLICO, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES.

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUBGERENTE. EL SUBGERENTE REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. AMBOS SON ELEGIDOS POR LA JUNTA DE SOCIOS PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS A VOLUNTAD DE LOS SOCIOS EN CUALQUIER TIEMPO. PARÁGRAFO PRIMERO. GERENTE: LE CORRESPONDE AL GERENTE EN FORMA ESPECIAL LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN ESTOS ESTATUTOS. EN PARTICULAR TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE. B. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CADA VEZ QUE FUERE NECESARIO. C. EJECUTAR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS. D. PRESENTAR LAS CUENTAS Y BALANCES A LA JUNTA DE SOCIOS. E. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, CARTAS DE CRÉDITO, EN FIN ADQUIRIR PARA LA SOCIEDAD LOS PRODUCTOS BANCARIOS QUE REQUIERA. F. OBTENER LOS CRÉDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS. G. CONTRATAR, CONTROLAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. H. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADOS CON EL MISMO. PARÁGRAFO SEGUNDO: SUBGERENTE. EL SUBGERENTE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, CONCOMITANTEMENTE CON EL GERENTE, PARA ADELANTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADOS CON EL MISMO,

SEGUN LAS INSTRUCCIONES DADAS POR EL GERENTE Y LAS LIMITACIONES ESTATUTARIAS, EL SUBGERENTE EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL SOLO REQUIERE DE UNA AUTORIZACION DE GERENCIA, POR ESCRITO, PARA EJERCER SU REPRESENTACION LEGAL Y USAR LA RAZON SOCIAL EN LOS ACTOS O CONTRATOS QUE LE INDIQUE LA GERENCIA.

NOTARIA
NOTARIA
PRIMERA
QUINTO ECUADOR

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 2523 DEL 31 DE MAYO DE 2001
ORIGEN: NOTARIA CUARTA DE PASTO
INSCRIPCION: 04 DE JUNIO DE 2001 No. 9495 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE

KOCH KAISER SIGRID BRIGITTE
C.C.30723495

SUBGERENTE

LILIANA STELLA RAMON SANTAMARIA
C.C.39691206

DOCUMENTO: ACTA No. 127 DEL 30 DE MARZO DE 2009
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 11 DE MAYO DE 2009-No. 5888 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL

RAUL JAVIER NAVARRO BASTIDAS
C.C.12994021

CAPITAL Y SOCIOS: \$108,000,000 DIVIDIDO EN 108,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$1,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS

KAISER DE KOCH ALMA DELFINA
C.C. 27069098

KOCH KAISER SIGRID BRIGITTE
C.C. 30723495

LILIANA STELLA RAMON SANTAMARIA
C.C. 39691206

VALOR APORTES

\$36,000,000

\$36,000,000

\$36,000,000

TOTAL DEL CAPITAL

\$108,000,000

"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.55909-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CAFFETO
UBICADO EN: --C.C.S.DE BELALCAZAR NO.25-62 DE PASTO
FECHA MATRICULA : 06 DE ABRIL DE 1998
RENOVO : POR EL AÑO 2011

Se y Compañía de Comercio

La Cámara de Comercio de Pasto, no se responsabiliza por el contenido de este certificado si es empleado en fotocopia.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.89260-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CAFFETO PARQUE BOLIVAR UBICADO EN: --PARQUE BOLIVAR ALKOSTO DE PASTO
FECHA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2004
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.126624-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CAFFETO UNICENTRO UBICADO EN: CENTRO COMERCIAL UNICENTRO DE PASTO
FECHA MATRICULA : 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 29 DE MARZO DE 2011

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN PASTO A LOS 31 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012 HORA: 04:14:50 PM

EL SECRETARIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: DARIO MARTÍNEZ SANTAGRUZ

PEDRO ANDRÉS BQHÓRQUEZ SÁNCHEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At - À:)

El: 2/8/2012 18:05:51 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: LMC118552568
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: K R Y K CAFFETO LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100117862702278

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autauthenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Abogada Victoria Beltrán con matrícula profesional número 17-2011-186 del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, de los documentos relativos a la compañía K.R.y K. CAFFETO LTDA., que antecede, en Quito a, veintiocho de febrero de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiocho de febrero de dos mil doce.- c.c.g.

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 03 fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 01 JUL 2015

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 4 fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 02 JUL 2015

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

